



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMV-CD-03-2026

Nº de contrato:	CMV-CD-03-2026
Contratante:	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETa
Contratista:	GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA C.C. 1.077.966.821 DE VILLETa
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETa, CUNDINAMARCA
Valor:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$18.000.000) M/CTE.
Plazo:	SEIS (06) MESES

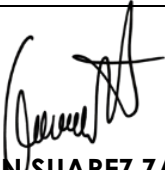
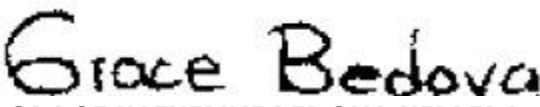
El 22 de enero de 2026, en el Municipio de Villeta, se GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA RIVERA, identificada civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.077.966.821 y EDILSON SUAREZ ZAPATA en calidad de Presidente de la Corporación Concejo Municipal de Villeta, quien fue designado como supervisor del contrato No **CMV-CD-03-2026**, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte de la supervisora designada los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	RES-2026000003	Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2026
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S. A.	Fecha de inicio de cobertura: 22 DE ENERO DE 2026

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 22 de enero de 2026

 EDILSON SUAREZ ZAPATA Supervisor	 GRACE KATHERINE BEDOYA HERRERA Contratista
---	--